

Política de Seguridad

SEPSAMEDHA S.L.U. tiene como valor fundamental la Seguridad en el diseño, desarrollo, compras, fabricación, pruebas y mantenimiento de los productos, servicios y actividades que realiza para la industria ferroviaria y que tienen por objeto la satisfacción de sus clientes y partes interesadas.

SEPSAMEDHA S.L.U. asume la responsabilidad de implantar una cultura de la Seguridad desde los órganos directivos a todos sus empleados, y se compromete a:

- ◆ Identificar y eliminar o controlar los riesgos asociados a los productos y actividades de SEPSAMEDHA S.L.U. Cooperando con sus clientes con objeto de garantizar que sus productos y servicios sean seguros de acuerdo a la normativa nacional e internacional en relación a la seguridad de las personas, de las instalaciones y del medio ambiente.
- ◆ Dotar a la empresa de una estructura organizativa orientada a cumplir con los objetivos de seguridad y destinar los recursos adecuados para garantizar la seguridad de los productos y servicios producidos.
- ◆ Responsabilizar a directivos y empleados estableciendo canales de comunicación adecuados para fomentar la Seguridad.
- ◆ Facilitar la formación del personal en materia de Seguridad y garantizar que todo el personal encargado del desarrollo de los productos reciba una información adecuada sobre los últimos avances en investigación científica y tecnología, con el fin de evitar el peligro empleando medidas de seguridad prácticas.
- ◆ Informar a los usuarios de sus productos de cualquier peligro que pudiera surgir, ya sea en el uso correcto o mediante un uso indebido previsible. Para ello, se les proporcionará la documentación necesaria junto con el producto, que describa con claridad cualquier peligro que pudiera existir. Si dichos productos son exportados, las descripciones detalladas se proporcionarán en el idioma del país en el que se utilizarán los productos o en inglés en su defecto.
- ◆ Establecer los controles adecuados para revisar y garantizar la seguridad en el diseño, fabricación, pruebas y mantenimiento de los productos.
- ◆ Exigir a proveedores y subcontratistas el cumplimiento de la normativa de seguridad aplicable a sus productos o servicios.
- ◆ Elaborar un plan de contingencia para protegerse y reaccionar ante posibles incidentes de seguridad, minimizando los riesgos y daños ocasionados e iniciar una rápida recuperación.



D. Martin Ressnig

Director general

Pinto, 10/10/2023